

## LXVIII

CARTA DEL TESORERO DE HONDURAS RODRIGO DEL CASTILLO, INFORMANDO A SU MAJESTAD DE LAS DISCORDIAS EXISTENTES ENTRE HONDURAS Y NICARAGUA. SIN FECHA; CORRESPONDE AL AÑO DE 1527. [Academia de la Historia. Colección Muñoz. Tomo 78.]

(Folio 191) S. C. C. M.—Rodrigo del Castillo, Tesorero de V. M. en Honduras y Higueras dice que el partió por mandado de V. M. de Sevilla a ocho de Septiembre del año pasado de veinte y seis a servir su oficio a Honduras y llegado a la Española no halló navío que quisiere ir a las dichas Ondoras temiéndose que no había con que le pagar el flete en la dicha tierra, y los Oidores de V. M. mandaron a un Hernán Pérez que con su navío llevase al dicho Tesorero y al Fator Domingo de Ibarra dándole fianzas de quinientos y treinta pesos porque se igualaron los cuáles el dicho Tesorero, pagó llegados que fueron el dicho Tesorero y Oficiales a Honduras hallaron la tierra perdida, y despoblada a causa que el Gobernador Diego López había partido de allí, con ciento y tantos de caballo y la gente de pié que en la gobernación había, e que no quedaban en la tierra salvo veinte mujeres y otros tantos hombres que no le pudieron seguir e que no tenían otro mantenimiento salvo mameyes asados que comían por pan, e si alguna hanega de maiz había era del Gobernador la cuál vendía el Mayordomo a veinte pesos de oro: e vista la perdición de la tierra, e cada día esperaban los que allí estaban la muerte de hambre o de indios, acordamos los tres Oficiales de ir a buscar a nuestro Gobernador, al cuál hallamos setenta leguas de Honduras en el Valle de Ulancho, donde en el camino pasamos muy grandes hambres y temores de ser muertos de indios, a causa de estar toda la tierra alzada, porque el Gobernador mandaba quemar a todos los pueblos por do pasaba, y llevaba consigo metidos en cadenas veinte y dos señores de la Gobernación de Honduras, y otros trescientos e más metidos en cadenas cargados de su cama e cajas ensayaladas, e sillas de cadera, e muchas mercaderias que llevaba a vender a Nicaragua, al cuál dicho Goberna-

dor dijeron los dichos oficiales que, qué era su voluntad hacer, el cuál respondió que el iba a Gobernar a Nicaragua y desde allí gobernaría a Honduras, sobre lo cuál el Tesorero y Fator altercaron diciendo que se debía tomar a Honduras porque aquello quedaba perdido, el cual respondió con acuerdo del Contador Cerezeda, que el hacía lo que V. M. le mandaba y los dichos Tesorero y Fator vista su voluntad y que no podían hacer otra cosa, le siguieron, y en el camino en la Provincia de Aguategua mandó que se hiciese una gran justicia de doscientos y más indios que se tomaron en el valle de Ulancho diciendo que eran enemigos e por allí habían muerto a Benito Hurtado, y porque viesen los Indios de Aguategua la justicia que se hacia mando muriesen en tres maneras de crueldad e allí mando le hiciesen unas andas y lo llevaban a cuestras ciertos indios, y llegados a la Ciudad de León que es cabeza de lo poblado de Nicaragua, hallaron que Pedro de los Rios Gobernador de Panamá estaba en la tierra doliente de una gran llaga en la pierna, al cuál dicho Gobernador Diego López mandó se embarcase dentro de tres dias so pena de tres mil pesos de oro el cual aunque muy enfermo se embarcó y aportó al golfo a la villa de Bruxelas y porque los cristianos que allí estaban lo acogieron mandó el dicho Diego López despoblar la dicha villa de Bruxelas, la cuál esta despoblada hasta hoy, y la fué a despoblar el Capitan Garavito con hasta a sesenta de caballo y ciertos peones. Puesto el dicho Gobernador Diego Lopez en posesión de la tierra e recibidos los Oficiales a sus Oficios lo primero, en que entendió el Tesorero Castillo fué buscar del oro de las minas que estaban cogido dos mil pesos por fundir; para enviarlos a V. M. y para ello se juntó con los Oficiales de V. M. y rejimiento de León y acordaron los trujiese Martin Estete, porque como persona informada de los daños que el dicho Diego Lopez en el camino habia hecho asi a Indios como a Cristianos y entraba haciendo en la tierra y porque un Alonso Dorado había dicho que había de destruir la tierra de Nicaragua como había fecho a Honduras el dicho Gobernador le hizo dar ciento azotes públicamente y teniéndose el dicho Gobernador que el dicho Astete como persona que siempre ha servido lealmente a V. M. temióse e no le consistió venir a el ni a otra persona de la dicha gobernación salvo a su sobrino Garce Lopez y que este trujiese todas las cartas asi de Oficiales como de particulares y sabiendo que el dicho Gobernador habia de leer todas las cartas

que para V. M. y para personas particulares se escribiesen, ninguno no oso escribir sino lo que el dicho Diego Lopez le decia que escribiese y asi lo hizo el dicho Tesorero aunque juntamente escribió una carta de cifras la cuál fué tomada por el dicho Diego Lopez porque se temió que el dicho Tesorero escribía a V. M. la verdad en ella e dexando los dichos Martin Estete y Tesorero que V. M. fuese informado de las cosas que allá pasaban escribieron secretamente con Francisco de Mosquera e lo enviaron a embarcar a Honduras, y el dicho Gobernador le mandó tomar las cartas y detenerlo, el cuál hasta hoy está detenido, y visto por el dicho Gobernador que el dicho Tesorero no le quería seguir antes le reprehendía el mal tratamiento de los indios y querellos quitar a los Conquistadores y primeros pobladores de la tierra a quien Francisco Hernández los había dado, y querellos el dar como los dió a los que con él vinieron y quitellos a los hombres casados y dallos a sus mozos de espuelas y a un negro su cocinero y tomar para si doce repartimientos de los principales de la tierra, todo lo cuál al dicho Tesorero parecia mal y lo reprehendía y no consentía al dicho Gobernador gastar la Real Hacienda ni dexar salir de la tierra a ninguna persona que debiese dinero a V. M. aunque fuese parientes ni criado del dicho Gobernador, si el no se obligaba a la paga de lo que el otro debía a V. M. y que el dicho Tesorero no queria errar por esclavos los indios que le traían a errar aunque fuesen del dicho Gobernador, porque via que asi el dicho Gobernador como todos los otros de la tierra los enviaban a barcadas a vender a Panamá, y de dos mil indios que llevaban no quedaban ciento vivos, e asi porque el dicho Tesorero mostraba pasión de la partida del dicho Garci-Lopez y reprehendió al dicho Gobernador dar doscientos indios de los naturales de Nicaragua que le acompañasen hasta Honduras cargados con cuánto podían llevar, de los cuáles doscientos indios no tomaron cincuenta de ellos, y porqué el dicho Tesorero reprehendía al dicho Gobernador de estas cosas por virtud de un capítulo que V. M. le mandó dar en favor de los dichos Indios, acordó el dicho y Diego López Gobernador de apartar de sí al dicho Tesorero, e no hallando manera para ello juntose con un Clérigo muy osado y poco sabio en las cosas del mundo y muy codicioso de dineros y buscaron testigos para prender al dicho Castillo diciendo que había comido cierta carne de un perro un viernes y porque no dijesen que el dicho Gobernador era en la

prisión del dicho Tesorero se ausentó de la dicha ciudad diciendo que iba a castigar a los Indios de los desollados porque había tratado mal a un criado suyo porque les tomaba las mujeres etc: y porque el dicho Gobernador se halló culpado de la dicha prisión del dicho Tesorero había mandado hacer en la fundición unas manillas de oro para su mujer e que había mandado echar en ellas oro bajo y de minas revuelto, pensando dar color al pueblo de la dicha prisión del dicho Tesorero. Sabida la prisión del dicho Tesorero en Panamá y proveido de Provisor sede vacante visto para el proceso y retificando los testigos diciendo que nunca ellos tal habían dicho y que de miedo no osaban hablar en tiempo del dicho Clérigo y contra el dicho Gobernador Diego Lopez, e cual la hizo y la tiene presentada en el Consejo de la Inquisición y pedido envienen a prender a los dichos Clérigo y Diego Lopez y testigos y les castiguen conforme a justicia y así hapedido el traslado de la dicha información para la presentar en este Alto Consejo de las Indias porque claramente se vea el daño o provecho que un Gobernador puede hacer en aquellas partes. Visto por los Cristianos españoles restituído al dicho Tesorero en su Oficio y bienes y la maldad del dicho Gobernador y como se quería ausentar con mucha cantidad de pesos de oro que le habían prestado los vecinos de la tierra, acordaron de le enviar a decir que les diese fianzas de pagalles lo que les debía sino que le ponian guarda hasta que llegase Pedrarias que venia por mandado de V. M. a gobernar la dicha tierra, el cual dicho Diego Lopez les envio a mandar cierto mando que por un proceso que en este alto Consejo esta presentado parece y entre tanto buscaba maneras de resistir la entrada del dicho Pedrarias poniendo guarda en los puertos con mandamientos en que mandaba que no saltase en tierra so pena de diez mil castellanos y mando a los Indios de la Provincia de Nicaragua que en pasando por alli el dicho Pedrarias lo flechasen y otras cosas muy públicas y notorias feamente hechas de las cuáles se comenzaron a hacer informaciones y Gonzalo Hernández de Oviedo en nombre del dicho Diego Lopez recuso a todas las justicias y Gobernador Pedrarias con todos los otros que estában en la tierra diciendo que eran sus enemigos y estando el dicho Diego Lopez en su casa sobre su pleito homenaje acordaba de se ir secretamente y tomaron a ciertos criados suyos cargados de que sucedió un cierto motin de cuya causa el dicho Diego Lopez fue preso a la fortaleza por mandado del

dicho Pedrarias, y despues de pasados muchos requerimientos asi de parte de las ciudades como de los vecinos particulares e de los vecinos de Bruxelas, por la despoblación de la tierra e asi de parte del Tesorero diciendo que habia perdido S. M. de quinto de oro que se dejó de sacar de las minas por haber el dicho Diego Lopez quitado las cuadrillas de ellas e así Diego Alvites del daño que le habia hecho en su prision demandándole cinco mil indios que el tenia encomendados en plaza de la Matiarí los cuales el dicho Diego Lopez habia dado por esclavos y por tomallos para venderlos habia muerto los cistianos mucha cantidad de ellos todos los cuales requerimientos y protestaciones y informaciones remitia el dicho Pedrarias al Licenciado Castañeda Alcalde Mayor por V. M. e temiendose al dicho Diego Lopez del dicho Castañeda que hacia justicia se concerto con algunas personas las mas principales y les pago en cantidad de trece mil pesos de oro en oro e indios e esclavos y otras cosas y envió a rogar a los Cavildos de Leon y Granada que fuesen sus amigos y que no siguiesen los unos mas a los otros salvo que se presentase ante este muy alto Consejo de las Indias la causa de su prisión haber sido justa el cual dicho proceso esta aquí presentado y esto asi acabado y elegido Diego Alvites asi por los dos Gobernadores como Oficiales y Protector y Flailes para que fuese a remediar a Honduras, porque un Teniente que allí estaba por el dicho Diego Lopez habia horcado un Rejidor Pareja y hecho otros insultos muy grandes no queriendolo el dicho Diego Alvites aceptar sino le daban gente con que pudiese remediar la tierra acordaron que el dicho Diego Lopez se fuese con tanto que hiciese pleito homenaje de volver allí a Nicaragua a hacer residencia cada y cuando por V. M. le fuere mandado y estándo el dicho Diego Lopez para partirse a la dicha Gobernación de Honduras, Pedrarias le requirió que limitasen sus gobernaciones porque cada uno no supiese donde habia de poblar, lo cuál mandaron lo declarasen Diego Alvarez el Protector y el Tesorero Tovilla y el Contador Andrés de Cerezeda y el Tesorero Castillo, los cuales no fueron de acuerdo porque el dicho Protector y Castillo dijeron a los dichos Gobernadores que limitasen ellos la tierra si quisiesen que ellos no tenian de limitar la tierra de V. M. y visto por el dicho Pedrarias como V. M. le mandaba por una Cédula que enviase la información de los limites de la tierra, acordó con el dicho Diego López que entre ellos dos se partiesen las dichas

gubernaciones lo cual dicha partición despues de hecha se quejaba el dicho Diego Lopez diciendo que de miedo de no esperar a Castañeda habia hecho la dicha partición la cual en la verdad es muy perjudicial y muy aparejada para el pedimiento de los cristianos españoles que allá están, porque los de Honduras van a poblar a Naco, que es quince leguas la tierra adentro de puerto de caballos y los de Nicaragua van a poblar de la Banda del Sur, Norte Sur con los otros entre Cheroteca y Nequepau de manera que hoy son muy vivas las diferencias entre Honduras y Nicaragua que nunca fueron entre Gil González y Cristobal de Oli, y Francisco de las Casas y Hernando Cortes y Saavedra y Soto, y Rojas, y Francisco Hernández que todos éstos han tenido diferencia en aquella misma tierra, y sus diferencias de ellos han sido causa de la muerte de Benito Hurtado con ciento y tantos españoles y de Andres Niño con sesenta y tantos y de Cristobal Oli, y de Diego Nieto con su compañía y de Alonso de Solis con mucha gente y de otros muchos que allí han sido muertos por mano de Indios, unos por querer tomar la tierra de otros, y esto está más aparejado que nunca por la perpetua enemistad que hay entre Diego Lopez y Pedrarias, y viendo el dicho Tesorero Castillo toda la tierra en este estado y el perdimiento de ella a causa de lo dicho y que cumplia venir persona que hiciese verdadera relación a V. M. acordó con el Cavildo y Rejimiento que se enviare persona suficiente para ello y trujese seis mil pesos de oro que el tenia en un cofre de oro de minas liado para enviar a V. M. metido en la caja de tres llaves el cuál rejimiento con acuerdo de todo el pueblo acordaron y mandaron al dicho Tesorero de parte de V. M. viniese y trajese el dicho oro ante V. M. y estando el dicho Tesorero Castillo para se partir y el poder de la Ciudad en su poder, llegó Diego de la Tovilla proveído por Tesorero de la dicha Provincia de Nicaragua el cual sabiendo la partida del dicho Castillo y que traía los dichos seis mil pesos de oro a V. M. requirió al Gobernador Pedrarias mandase al dicho Castillo le entregase el oro y le diese cuenta con pago, por cuyo mandamiento el dicho Castillo le entrego el oro al dicho Tovilla y le dió cuenta, y le entrego los libros e lo mostro la orden que habia de tener con la cobranza de la real hacienda de V. M. e lo aconsejo enviase a V. M. los seis mil pesos de oro que el le habia entregado pues no habia oro en la tierra para que pudiesen enviar si aquel no enviaban del cual dicho oro repartieron entre si el dicho Te-

sorero y Oficiales los tres mil pesos y los otros tres mil envian a V. M. con el Padre Bobadilla, los cuales yo trajera si me los dieran, pero temiéndose que como Tesorero de Honduras habia de procurar por ellas y no por Nicaragua, en lo cual se engañaron pues yo no tengo sino servir a V. M., y a informar verdades, y porque mi venida poniendo mi persona a tanto trabajo y costa de una año que ando de gobernación en gobernación gastando lo que tenia por venir presto ha hacer esta relacion a V. M. y dar ciertos capitulos en este su muy alto Consejo de las Indias sobre cosas que he visto mal hechas en la dicha tierra, que se pueden remediar, y en remediallas Dios Nuestro Señor será servido y los Indios bien tratados y los Cristianos Españoles en algo remediados y V. M. ahorrará cada un año cinco mil ducados que da al Gobernador y Oficiales y otros salarios en una de las dos gobernaciones sobre todo mande V. M. lo que más su real servicio sea, porque a el no le mueve otro intereses sino creer que en venir a informar a V. M. de todo esto que pasa en verdad se sirve Dios y V. M. en ello. =

= Rodrigo del Castillo =